



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

CODIGO F-GIC-I-03

VERSION 2.0

Página 1 de 4

RESOLUCION

RESOLUCIÓN N°220 DE 2019  
(04 JULIO DE 2019)

“Por medio de la cual se modifica el cronograma de las bases aprobadas mediante la resolución N° 46 de 2019, de la convocatoria del “Programa Departamental de Estímulos para la Inclusión, Reconciliación y Equidad, 2019”

DEPEND	SERIE
100	28

EL SUCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y

CONSIDERANDO

Que, mediante la resolución N° 46 del 01 abril de 2019, se aprobaron las bases y se dio apertura a la convocatoria “PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS PARA LA INCLUSIÓN, RECONCILIACIÓN Y EQUIDAD 2019”, de acuerdo a los considerandos esbozados en la resolución citada.

Que, el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2019 “META TIERRA DE OPORTUNIDADES. INCLUSIÓN, RECONCILIACIÓN Y EQUIDAD”, en el Eje 1. Desarrollo Humano incluyente y Equitativo, contempla la Política 14. Cultura; Programa 1. Cultura, instrumento para la inclusión, reconciliación y equidad; Subprograma 3. Formación en Procesos de Creación y Expresión Artística, garantía de oportunidades para todos y todas; Meta 2. Ejecutar el programa de estímulos para artistas, gestores culturales e investigadores del departamento.

Que, para el cumplimiento de los anterior, el Instituto Departamental de Cultura del Meta, registró el proyecto “FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN, CIRCULACIÓN Y OFERTA DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META”, el cual se encuentra inscrito con el N°2018005500127 en el BPIN del Departamento Administrativo de Planeación Departamental, que incluye el Producto Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural y la Actividad 3. Desarrollar el programa Departamental de Estímulos para fomentar equitativamente la producción, gestión y creación artística y cultural, colectiva e individual.



Nit. 822002144-3  
alle. 29 Cra 33 Teatro La Vorágine 2 Piso  
Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608  
E-mail: [contacto@culturameta.gov.co](mailto:contacto@culturameta.gov.co)  
Villavicencio, Meta



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

RESOLUCION

CODIGO	F-GIC-I-03
VERSION	2.0
Página	2 de 4

RESOLUCIÓN N°220 DE 2019  
(04 JULIO DE 2019)

“Por medio de la cual se modifica el cronograma de las bases aprobadas mediante la resolución N° 46 de 2019, de la convocatoria del “Programa Departamental de Estímulos para la Inclusión, Reconciliación y Equidad, 2019”

Que el día 04 de julio del año en curso, bajo el radicado N°1142 el representante del área de danzas y del área de cinematografía mediante oficio solicitaron lo siguiente: “... en representación de nuestros agremiados y en nuestro propio nombre, solicitamos su valiosa colaboración, en el sentido de ampliar el plazo para el cierre de inscripción...”

Que el comité técnico del Instituto Departamental de Cultura, se reunió el día cuatro (4) de julio de 2019 en las instalaciones del Instituto, con el ánimo de revisar la solicitud anteriormente mencionada, decidió que para garantizar una mayor participación de las áreas solicitantes, es pertinente aceptar la solicitud y ampliar el plazo de cierre del proceso de inscripción para el día diecisiete (17) de julio de 2019 a las 5:00 p.m. y, por consiguiente, ajustar el cronograma correspondiente.

Que por consiguiente fue necesario realizar las modificaciones correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto.


RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la resolución N° 46 de 2019 y lo correspondiente al cronograma contenido en el ítem 5. CRONOGRAMA de la convocatoria del Programa Departamental de Estímulos para la Inclusión, Reconciliación y Equidad, 2019, quedando de la siguiente forma:

5. CRONOGRAMA

N°	EVENTO	FECHAS	LUGAR
1	Apertura de la convocatoria	3 de abril de 2019 4:00 p.m.	Instituto Departamental de Cultura del Meta <a href="http://www.culturameta.gov.co">www.culturameta.gov.co</a>
2	Solicitud de aclaraciones de los términos y condiciones de la convocatoria, por los interesados.	Hasta el 30 de abril de 2019, 5:00 p.m.	Instituto Departamental de Cultura del Meta o al correo <a href="mailto:sdoperativa@culturameta.gov.co">sdoperativa@culturameta.gov.co</a>
3	Respuesta a la Solicitud de aclaraciones de los términos y condiciones de la convocatoria, por los interesados.	Hasta el 5 de mayo de 2019, 5:00 p.m.	Instituto Departamental de Cultura del Meta o al correo electrónico del solicitante



 Instituto Departamental de Cultura del Meta Nit: 822002144-3	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META</b>		
	<b>RESOLUCION</b>		CODIGO F-GIC-I-03 VERSION 2.0 Página 3 de 4

**RESOLUCIÓN N°220 DE 2019  
(04 JULIO DE 2019)**

**“Por medio de la cual se modifica el cronograma de las bases aprobadas mediante la resolución N° 46 de 2019, de la convocatoria del “Programa Departamental de Estímulos para la Inclusión, Reconciliación y Equidad, 2019”**

N°	EVENTO	FECHAS	LUGAR
4	Cierre del proceso de Inscripción de la convocatoria	Hasta el 17 de julio de 2019, 5:00 p.m.	Instituto Departamental de Cultura del Meta
5	Verificación por parte del Instituto del cumplimiento de las condiciones y documentos de participación.	Hasta el 22 de julio de 2019, 3:00 p.m.	Instituto Departamental de Cultura del Meta
6	Publicación de listado de habilitados, rechazados y por subsanar	23 de julio de 2019, 12:00 m.	Instituto Departamental de Cultura del Meta <a href="http://www.culturameta.gov.co">www.culturameta.gov.co</a>
7	Documentos subsanables entregados por parte de los proponentes, a los cuales se les solicitaron.	Desde el 23 hasta el 30 de julio de 2019, 5:00 p.m.	Instituto Departamental de Cultura del Meta
8	Verificación jurídica y técnica de los documentos entregados y publicación de informe de resultados	Desde el 31 de julio hasta el 5 de agosto de 2019, 5:00 p.m.	Instituto Departamental de Cultura del Meta <a href="http://www.culturameta.gov.co">www.culturameta.gov.co</a>
9	Evaluación y deliberación por parte de los jurados.	Desde el 8 hasta el 14 de agosto de 2019, 5:00 p.m.	Instituto Departamental de Cultura del Meta <a href="http://www.culturameta.gov.co">www.culturameta.gov.co</a>
10	Entrega y publicación de resultados	16 de agosto de 2019, 8:00 a.m.	Instituto Departamental de Cultura del Meta <a href="http://www.culturameta.gov.co">www.culturameta.gov.co</a>
11	Duración, fecha máxima de ejecución	Del 16 de agosto al 15 de noviembre de 2019	
11	Evento de premiación	28 de noviembre de 2019, 7:00 p.m.	Teatro La Vorágine

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar la divulgación de la presente resolución en la página web del Instituto Departamental de Cultura del Meta y demás redes sociales manejadas por la Entidad.



Nit. 822002144-3  
 Calle. 29 Cra 33 Teatro La Vorágine 2 Piso  
 Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608  
 E-mail: [contacto@culturameta.gov.co](mailto:contacto@culturameta.gov.co)  
 Villavicencio, Meta



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

RESOLUCION

CODIGO	F-GIC-I-03
VERSION	2.0
Página	4 de 4

RESOLUCIÓN N°220 DE 2019  
(04 JULIO DE 2019)

“Por medio de la cual se modifica el cronograma de las bases aprobadas mediante la resolución N° 46 de 2019, de la convocatoria del “Programa Departamental de Estímulos para la Inclusión, Reconciliación y Equidad, 2019”

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de su expedición y modifica lo concerniente a las bases la convocatoria del **PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS PARA LA INCLUSIÓN, RECONCILIACIÓN Y EQUIDAD, 2019.**

Dado en Villavicencio, a los cuatro (04) días del mes de julio de 2019.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS HORACIO VASCO SUÁREZ  
DIRECTOR

Elaborado por  
Nombre: Irina Colette Salas Londoño  
Cargo: Asesora Jurídica Externa  
Firma:

Revisado por  
Nombre: Martha Lucia Montañés Madero  
Cargo: Subdirección Operativa  
Firma:



Nit. 822002144-3  
Calle. 29 Cra 33 Teatro La Vorágine 2 Piso  
Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608  
E-mail: [contacto@culturameta.gov.co](mailto:contacto@culturameta.gov.co)  
Villavicencio, Meta